

## Elecciones por distritos

### Consideración de la transición a las elecciones por distritos

En la asamblea del Concejo Municipal del 7 de noviembre del 2018, el Concejo Municipal adoptó la Resolución N.º 12043 en la que declara su intención de efectuar una transición a elecciones por distritos.

Conforme al Artículo 10010 del Código Electoral, durante los próximos noventa días la Ciudad celebrará una serie de audiencias públicas para recibir comentarios de la comunidad con respecto a la composición de los distritos electorales propuestos para escaños en el Concejo Municipal. Es de suma importancia que los residentes de Monterey Park participen y brinden sus comentarios durante las próximas audiencias públicas. La Ciudad se propone asegurar que los distritos propuestos reflejen comunidades de interés prevalentes y que la población tome parte en este asunto urgente.

Le rogamos que consulte nuestra página de [Preguntas frecuentes](#) para obtener detalles sobre las elecciones por distritos.

### ¿Qué clase de comentarios necesita la Ciudad de sus residentes?

La Ley Federal de Derechos Electorales (Federal Voting Rights Act, FVRA) y la Ley de Derechos Electorales de California (California Voting Rights Act, CVRA) disponen criterios específicos que se deben considerar durante la elaboración de mapas distritales para proponer. Estos criterios incluyen lo siguiente:

- 1) poblaciones cuasi equivalentes
- 2) territorios contiguos y compactos
- 3) continuidad en el cargo
- 4) *comunidades de interés*

La Ciudad necesita saber qué *comunidades de interés* los residentes desean que se consideren. Por ejemplo, ¿existen intereses sociales, culturales, étnicos o económicos específicos? Para considerar:

- áreas de asistencia escolar
- áreas de unidades de vivienda unifamiliares y multifamiliares
- niveles de ingresos económicos
- áreas alrededor de los parques
- otros puntos de interés de los vecindarios

### **¡La Ciudad desea conocer su opinión!**

Se invita a la comunidad a asistir a las próximas audiencias públicas que se indican a continuación. Estas asambleas serán una oportunidad para brindar comentarios y escuchar sugerencias de otras personas en cuanto a las *comunidades de interés*. Sin embargo, si no puede asistir a la audiencia pública puede enviar sus comentarios por correo electrónico ([mpclerk@montereypark.ca.gov](mailto:mpclerk@montereypark.ca.gov)). Sus comentarios serán recibidos por la División de la Secretaría Municipal y se compartirán con el Consejo Municipal en las próximas audiencias públicas.

## Programa de audiencias públicas (descargue el volante del programa)

- **Audiencia pública N.º 1**  
**Miércoles 5 de diciembre del 2018; 7:00 p.m.**  
Cámara del Concejo de la Municipalidad  
320 West Newmark Avenue, Monterey Park, CA  
Audiencia pública del Concejo Municipal para examinar el proceso de división de distritos y escuchar las ideas de los residentes acerca de las posibles “comunidades de interés” y la composición de los distritos.
- **Audiencia pública N.º 2**  
**Miércoles 19 de diciembre del 2018; 7:00 p.m.**  
Cámara del Concejo de la Municipalidad  
320 West Newmark Avenue, Monterey Park, CA  
Audiencia pública del Concejo Municipal para examinar el proceso de división de distritos y escuchar las ideas de los residentes acerca de las posibles “comunidades de interés” y recibir instrucciones del Concejo Municipal sobre los criterios que se deben tener en cuenta para elaborar los mapas de los distritos.
- **Audiencia pública N.º 3**  
**Miércoles 20 de febrero del 2019; 7:00 p.m.**  
Cámara del Concejo de la Municipalidad  
320 West Newmark Avenue, Monterey Park, CA  
Audiencia pública del Concejo Municipal para recibir comentarios de los residentes sobre el contenido de los mapas preliminares de distritos y la secuencia de las elecciones.
- **Audiencia pública N.º 4**  
**Miércoles 6 de marzo del 2019; 7:00 p.m.**  
Cámara del Concejo de la Municipalidad  
320 West Newmark Avenue, Monterey Park, CA  
Audiencia pública del Concejo Municipal para seleccionar un mapa distrital preferido y adoptar una ordenanza para efectuar la transición al sistema electoral por distritos.

## Documentos de consulta

### Informes de actividades del Concejo Municipal

- 18 de diciembre del 2013 – Votación por distritos
- 7 de marzo del 2018 – Elecciones por distritos
- 3 de octubre del 2018 – Sesión a puertas cerradas, instrucciones de incluir el asunto para su debate en la próxima asamblea del Concejo
- 17 de octubre del 2018 – Consideración de elecciones por distritos y resolución de intención (continuación)
- 7 de noviembre del 2018 – Consideración de elecciones por distritos y adopción de una resolución de intención
- 5 de diciembre del 2018 – Audiencia pública N.º 1 – Aportes comunitarios sobre los criterios para tener en cuenta
- 19 de diciembre del 2018 – Audiencia pública N.º 2 – Aportes comunitarios sobre los criterios para tener en cuenta
- 20 de febrero del 2019 - Audiencia pública N.º 3 – Mapas distritales preliminares

- 6 de marzo del 2019 - Audiencia pública N.º 4 – Mapas distritales preliminares u ordenanza y mapas distritales definitivos
- 20 de marzo del 2019 – Ordenanza y mapas distritales definitivos o segunda lectura y adopción de la ordenanza
  
- **Comunicados de prensa**  
**Aviso de audiencia pública**
- **El impacto de la reestructuración de distritos en SU comunidad: Guía para la reestructuración de distritos**
- **Paquete de Participación Pública**
  - Mapa de Unidades de Población
  - Números de Identificación de Unidad de Población
  - Mapa de 4 distritos- Utilice este mapa con el equipo de suplemento de Microsoft Excel.
  - Mapa de 5 distritos- Utilice este mapa con el equipo de suplemento de Microsoft Excel.
  
- **Comentarios Públicos de Mapas de distritos**
  - Mapa de revisión interactivo

## ¿Preguntas?

Para obtener más información, se recomienda que los residentes se comuniquen con la Secretaria Municipal Cindy Trang llamando al número (626) 307-1360 o por correo electrónico

[mpclerk@montereypark.ca.gov](mailto:mpclerk@montereypark.ca.gov) .

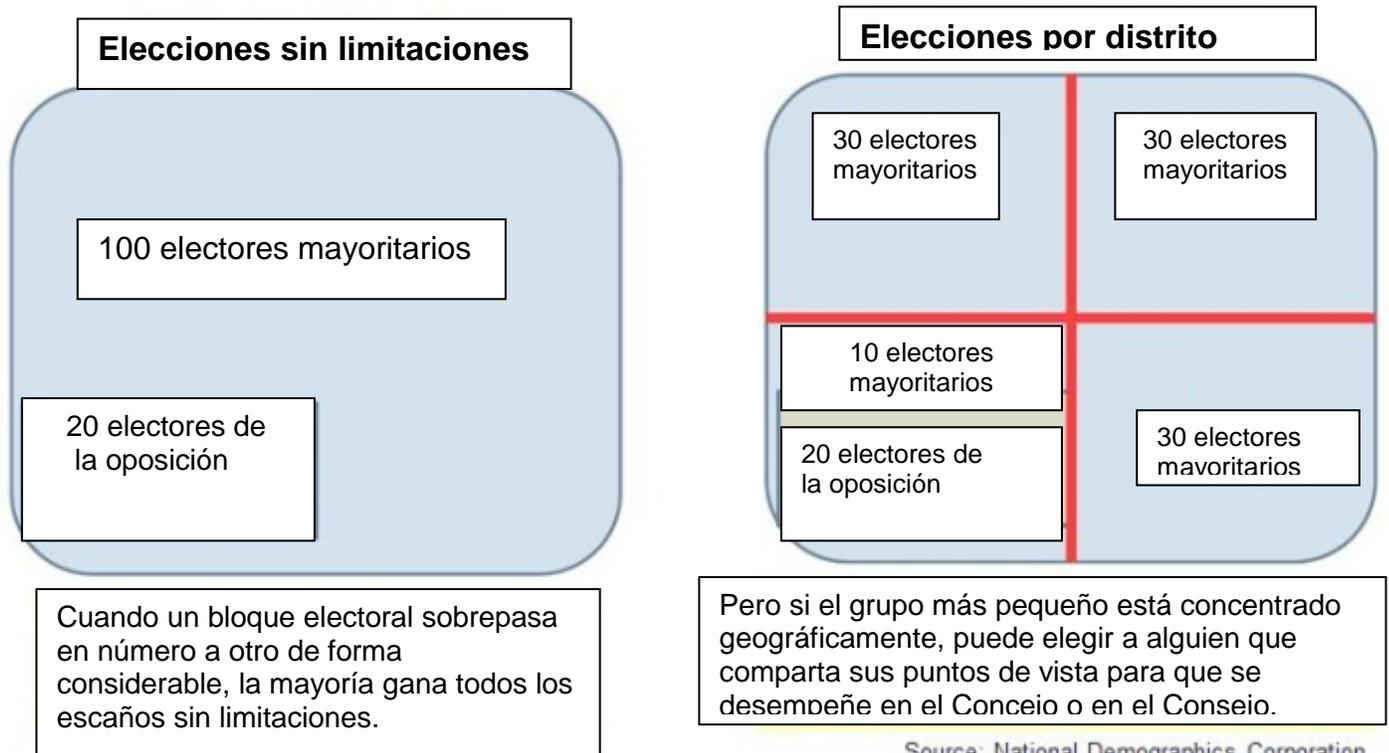
## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS ELECCIONES POR DISTRITOS

### ¿Por qué decidir cambiar a elecciones por distritos ahora?

El 7 de noviembre del 2018, el Concejo Municipal de la ciudad de Monterey Park aprobó la Resolución N.º 12043 en la que declara su intención de efectuar una transición a elecciones por distritos, aprovechando una protección legal que permite que las ciudades hagan su transición a elecciones por distritos de forma voluntaria y eviten costosos litigios. Dicha protección dispone que un Concejo Municipal debe adoptar una resolución de intención y en lo sucesivo celebrar cuatro (4) audiencias públicas antes de adoptar una ordenanza que disponga la transición a elecciones por distritos (Artículo 10010 del Código Electoral).

### ¿Cuál es la diferencia entre las elecciones sin limitaciones y elecciones por distritos?

Monterey Park siempre ha tenido un sistema electoral sin limitaciones, conforme al cual los electores de toda la ciudad eligen a todos los miembros del Concejo Municipal. Las elecciones por distritos dividirán la ciudad en áreas geográficas. Los electores de cada área (distrito) votarán solo por los candidatos que residen en el mismo distrito. Los electores no votarán por los candidatos que residen fuera de su propio distrito.



### ¿Cómo se conciben las elecciones por distritos para beneficiar a los electores?

El propósito de celebrar elecciones por distritos es permitir que los grupos concentrados de electores de la oposición elijan o de otro modo influyeran a los candidatos de su elección. Sin embargo, el resultado deseado puede no lograrse si los electores de la oposición residen de una forma relativamente pareja en toda la ciudad. Haga clic [aquí](#) para ver un gráfico ampliado de las elecciones sin limitaciones comparadas con las elecciones por distritos.

### ¿Cómo puedo participar e influenciar la formación de distritos?

Desde ahora hasta el 6 de marzo del 2019 el Concejo Municipal celebrará cuatro (4) audiencias públicas para recibir comentarios de la comunidad sobre las propuestas de composición de los distritos. Dos audiencias públicas se celebrarán “antes de los mapas” en

las que se les pedirá a los residentes que comenten sobre posibles “comunidades de interés” que se usarán para influenciar la formación de los mapas de distritos. Otras dos audiencias públicas se celebrarán “después de los mapas” para darle al Concejo Municipal comentarios sobre la selección de un mapa de distritos preferido para su adopción. **Descargue un programa de las audiencias públicas.**

### **¿Qué han hecho las otras ciudades?**

Otras ciudades han decidido voluntariamente o han sido obligadas a adoptar cambios en su método de elección de miembros del Concejo Municipal. Muchas lo han resuelto de forma extrajudicial pero al final acordaron cambiar a elecciones por distritos. Otras han defendido impugnaciones en los tribunales. Las agencias que han intentado defender en tribunales su sistema electoral actual sin limitaciones han contraído considerables gastos judiciales porque la Ley de Derechos Electorales de California (California Voting Rights Act, CVRA) otorga a los demandantes el derecho de cobrar los honorarios de sus abogados, pero le niega a la Ciudad la posibilidad de cobrar los honorarios de sus abogados, incluso si gana. Algunos ejemplos:

- Palmdale: \$4.5 millones
- Modesto: \$3 millones
- Anaheim: \$1.1 millón
- Whittier: \$1 millón
- Santa Barbara: \$600,000
- West Covina: \$220,000

### **¿Por qué no han logrado las ciudades impugnar estos alegatos?**

En virtud de la Ley Federal de Derechos Electorales (Federal Voting Rights Act, FVRA) los demandantes deben probar la existencia de tres condiciones específicas para hacer valer una contravención. Asimismo, el juez pondera la totalidad de las circunstancias para determinar si los votos de los electores minoritarios se han desvirtuado. Sin embargo, la ley CVRA elimina la mayoría de estas “condiciones previas” y la consideración de la totalidad de las circunstancias. En consecuencia, el demandante tiene una carga muy leve de establecer una contravención de la ley CVRA.

### **¿Qué son las “comunidades de interés”?**

Una “comunidad de interés” es un vecindario o una comunidad que se beneficiaría al estar en el mismo distrito debido a que se comparten intereses, puntos de vista o características. Entre las posibles características de comunidades se incluyen las siguientes:

- Áreas de asistencia escolar
- Líneas divisorias naturales tales como rutas, montañas o autopistas importantes
- Áreas alrededor de parques y otros puntos de interés del vecindario
- Problemas, actividades vecinales o inquietudes legislativas o electorales en común
- Características demográficas en común, por ejemplo:
  - Niveles similares de ingresos económicos, educación o aislamiento lingüístico
  - Idiomas que se hablan en casa
  - Áreas de unidades de vivienda unifamiliares o multifamiliares

### **¿Quién crea los mapas de distritos?**

Las ciudades contratan demógrafos profesionales para crear propuestas de límites distritales. Estos demógrafos aseguran que los mapas propuestos cumplan con los requisitos de la ley

FVRA y la ley CVRA, y toman en cuenta los comentarios que reciben de la comunidad durante el proceso de las audiencias públicas.

### **¿Evitar contiendas directas entre titulares es un criterio legítimo al formular limitaciones de distritos?**

Sí, evitar contiendas directas es un criterio común en la “otra categoría” que un Concejo Municipal puede indicarle al personal (y al asesor) que considere al formular los límites de los distritos. Sin embargo, se consideraría secundario a los criterios que disponen la ley estatal y la ley federal. Asimismo, estos criterios se aplicarían solo la medida en que sea posible y razonable. Otras ciudades que han considerado evitar contiendas directas son Glendora, Santa María, Jurupa Valley y Fremont, entre otras.

### **¿Esto no debería someterse a la aprobación de los electores?**

Incluso si los electores al final se oponen a cambiar a las elecciones por distritos, las ciudades seguirían siendo vulnerables a recibir acusaciones de que las elecciones resultaron en una votación polarizada en contravención de la ley CVRA. Por lo tanto, los Concejos Municipales deben decidir si seguir los procedimientos en virtud del Artículo 10010 del Código Electoral o defender su sistema de elecciones sin limitaciones en tribunales.

### **He oído que otras ciudades se han negado a cambiar, ¿qué hay de diferente allí?**

Cada ciudad tiene su propio conjunto de circunstancias, entre ellas, si es una ciudad autónoma, su composición demográfica, consideraciones presupuestarias y otros factores que pueden respaldar una decisión de mantener las elecciones sin limitaciones. Una diferencia considerable es si se trata de una ciudad autónoma o de derecho común. Las ciudades autónomas pueden argumentar que las elecciones son un “asunto municipal” y que la ley CVRA no se aplica. Sin embargo, Monterey Park es una ciudad de derecho común y está supeditada a la ley CVRA.

### **¿Qué sucede si no hay candidatos en un distrito en particular?**

El Código Electoral de California autoriza al Concejo Municipal para que pida solicitudes de partes interesadas que residan dentro del distrito. El Concejo Municipal consideraría a los solicitantes y entrevistaría a los finalistas. Se nombraría a un candidato para que se desempeñe en el Concejo Municipal y represente el distrito en cuestión. En esta situación, el Concejo Municipal examinaría y aprobaría detalles específicos, plazos y el proceso de presentación de solicitudes.

# City of Monterey Park

## Consideración e implementación de un sistema electoral por distritos



### FECHAS IMPORTANTES

- **Audiencia pública N.º 1**  
**Miércoles 5 de diciembre del 2018; 7:00 p.m.**  
Cámara del Concejo de la Municipalidad  
320 West Newmark Avenue, Monterey Park, CA  
Audiencia pública del Concejo Municipal para examinar el proceso de división de distritos y escuchar las ideas de los residentes acerca de las posibles “comunidades de interés” y la composición de los distritos.
- **Audiencia pública N.º 2**  
**Miércoles 19 de diciembre del 2018; 7:00 p.m.**  
Cámara del Concejo de la Municipalidad  
320 West Newmark Avenue, Monterey Park, CA  
Audiencia pública del Concejo Municipal para examinar el proceso de división de distritos y escuchar las ideas de los residentes acerca de las posibles “comunidades de interés” y recibir instrucciones del Concejo Municipal sobre los criterios que se deben tener en cuenta para elaborar los mapas de los distritos.
- **Audiencia pública N.º 3**  
**Miércoles 20 de febrero del 2019; 7:00 p.m.**  
Cámara del Concejo de la Municipalidad  
320 West Newmark Avenue, Monterey Park, CA  
Audiencia pública del Concejo Municipal para recibir comentarios de los residentes sobre el contenido de los mapas preliminares de distritos y la secuencia de las elecciones.
- **Audiencia pública N.º 4**  
**Miércoles 6 de marzo del 2019; 7:00 p.m.**  
Cámara del Concejo de la Municipalidad  
320 West Newmark Avenue, Monterey Park, CA  
Audiencia pública del Concejo Municipal para seleccionar un mapa distrital preferido y adoptar una ordenanza para efectuar la transición al sistema electoral por distritos.

Si desean más información comuníquese con la Secretaría Municipal llamando al número (626) 307-1362. [www.MontereyPark.ca.gov/DistrictElections](http://www.MontereyPark.ca.gov/DistrictElections)





# Comunicado de Prensa de la Ciudad de Monterey Park

[www.MontereyPark.ca.gov](http://www.MontereyPark.ca.gov)

## **AVISO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTEREY LA TRANSICIÓN A ELECCIONES BASADAS EN LOS DISTRITOS**

Monterey Park, Calif. – 28 de Noviembre del 2018 – El Concejo Municipal de la Ciudad de Monterey Park invita a todas las personas interesadas a asistir a una Audiencia Pública el 5 de diciembre de 2018 y a unas Audiencias Públicas provisionalmente programadas para el 19 de diciembre de 2018, 20 de febrero de 2019 y 20 de marzo de 2019 a las 7:00 p.m. en las salas del Concejo de Monterey Park, situadas en 320 West Newmark Avenue, Monterey Park, California, en relación con lo siguiente:

### **LA CREACIÓN DE UN SISTEMA ELECTORAL DEL CONCEJO MUNICIPAL BASADO EN LOS DISTRITOS CONFORME A LA SECCIÓN 10010 DEL CÓDIGO DE ELECCIONES**

Las Audiencias Públicas se habrán de llevar a cabo para recibir los comentarios de la comunidad sobre los mapas y límites del distrito para la formación de los distritos del Concejo Municipal para las elecciones comenzando con la Elección Municipal General en marzo de 2020. El Concejo Municipal va a discutir, considerar y actuar en uno o más mapas del distrito. Las acciones del Concejo Municipal pueden incluir la modificación de los límites de los distritos, el orden de las elecciones, la introducción y adopción de una ordenanza y demás asuntos que puedan estar relacionados con la formación de los distritos del Concejo Municipal. Si desean más información, están invitados a ponerse en contacto con Cindy Trang, secretaria municipal adjunta, llamando al (626) 307-1360 o enviando un correo electrónico a [ctrang@montereypark.ca.gov](mailto:ctrang@montereypark.ca.gov).

Se les solicita que se pongan en contacto con la Ciudad de Monterey Park unas 72 horas por adelantado como mínimo para solicitar los servicios de un intérprete para las próximas Audiencias Públicas o para obtener una versión traducida de este aviso (disponible en español, chino o vietnamita). Si desean más información, visiten [www.MontereyPark.ca.gov/DistrictElections](http://www.MontereyPark.ca.gov/DistrictElections).

Si ustedes disputan la acción propuesta ante un tribunal, pueden estar limitados a plantear sólo aquellos asuntos que ustedes o alguna otra persona haya planteado en la audiencia pública descrita en este aviso, o en una correspondencia escrita entregada al Concejo Municipal en la audiencia pública o previamente a ella.

### **Contacto con los Medios Publicitarios**

Vincent D. Chang (E), Secretario Municipal

[Vichang@montereypark.ca.gov](mailto:Vichang@montereypark.ca.gov)

626-307-1359

[www.MontereyPark.ca.gov](http://www.MontereyPark.ca.gov)

AVISO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTEREY  
LA TRANSICIÓN A ELECCIONES BASADAS EN LOS DISTRITOS

El Concejo Municipal de la Ciudad de Monterey Park invita a todas las personas interesadas a asistir a una Audiencia Pública el 5 de diciembre de 2018 y 19 de diciembre de 2018 y 20 de febrero de 2019 y 20 de marzo de 2019 a las 7:00 p.m. en las salas del Concejo de Monterey Park, situadas en 320 West Newmark Avenue, Monterey Park, California, en relación con lo siguiente:

LA CREACIÓN DE UN SISTEMA ELECTORAL DEL CONCEJO MUNICIPAL BASADO  
EN LOS DISTRITOS CONFORME A LA SECCIÓN 10010 DEL CÓDIGO DE  
ELECCIONES

Las Audiencias Públicas se habrán de llevar a cabo para recibir los comentarios de la comunidad sobre los mapas y límites del distrito para la formación de los distritos del Concejo Municipal para las elecciones comenzando con la Elección Municipal General en marzo de 2020. El Concejo Municipal va a discutir, considerar y actuar en uno o más mapas del distrito. Las acciones del Concejo Municipal pueden incluir la modificación de los límites de los distritos, el orden de las elecciones, la introducción y adopción de una ordenanza y demás asuntos que puedan estar relacionados con la formación de los distritos del Concejo Municipal. Si desean más información, están invitados a ponerse en contacto con Cindy Trang, secretaria municipal adjunta, llamando al (626) 307-1360 o enviando un correo electrónico a [ctrang@montereypark.ca.gov](mailto:ctrang@montereypark.ca.gov).

Se les solicita que se pongan en contacto con la Ciudad de Monterey Park unas 72 horas por adelantado como mínimo para solicitar los servicios de un intérprete para las próximas Audiencias Públicas o para obtener una versión traducida de este aviso (disponible en español, chino o vietnamita). Si desean más información, visiten [www.MontereyPark.ca.gov/DistrictElections](http://www.MontereyPark.ca.gov/DistrictElections).

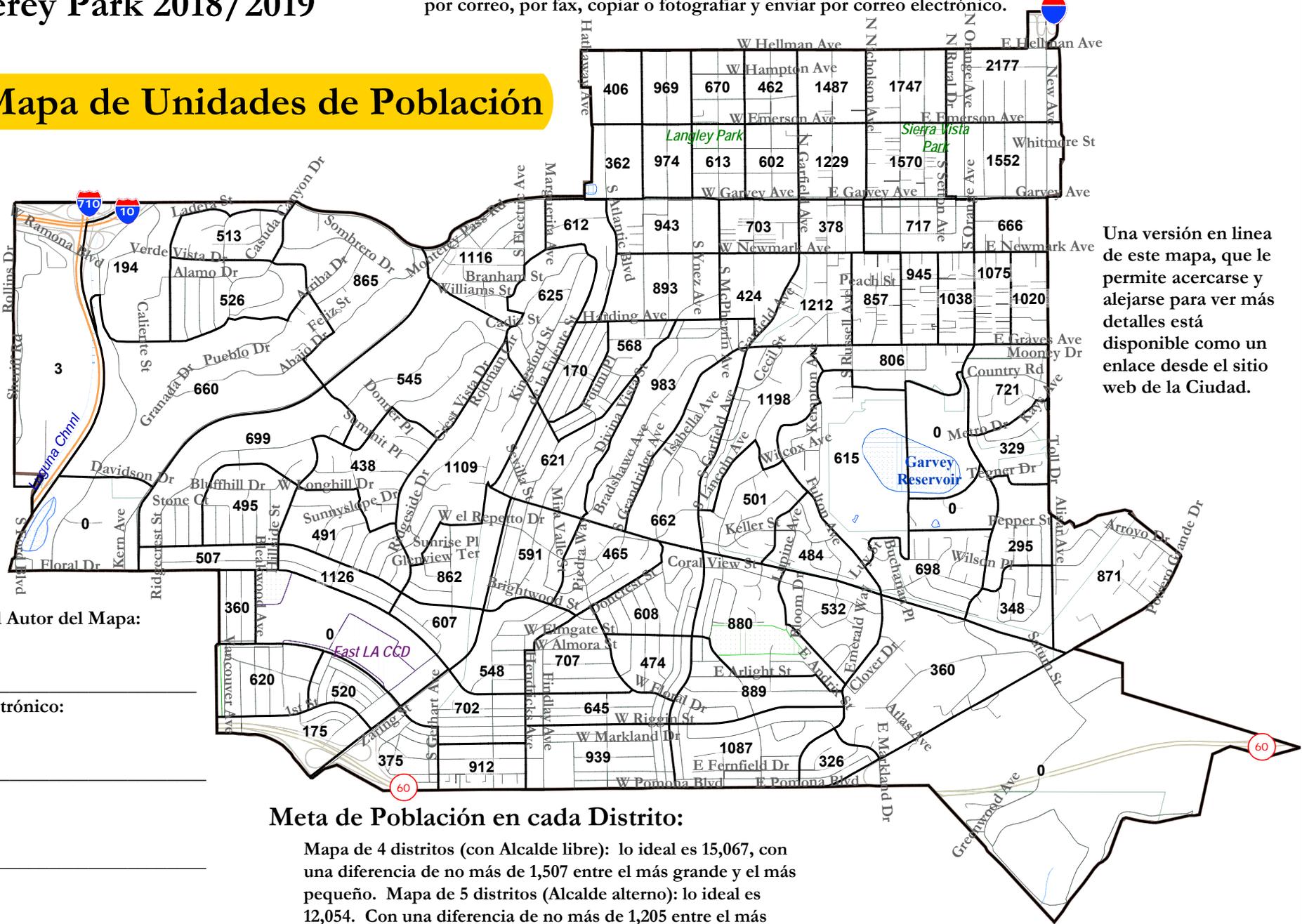
Si ustedes disputan la acción propuesta ante un tribunal, pueden estar limitados a plantear sólo aquellos asuntos que ustedes o alguna otra persona haya planteado en la audiencia pública descrita en este aviso, o en una correspondencia escrita entregada al Concejo Municipal en la audiencia pública o previamente a ella.

Vincent D. Chang, secretario municipal

# Distritos de Monterey Park 2018/2019

Por favor utilice un bolígrafo grueso de color oscuro para dibujar su mapa, luego envíelo a la Municipalidad o directamente a nuestros asesores del proyecto: MontereyPark@NDCresearch.com, PO Box 5271, Glendale, CA 91221. Usted puede llevar su mapa en persona, lo puede enviar por correo, por fax, copiar o fotografiar y enviar por correo electrónico.

## Mapa de Unidades de Población



Una versión en línea de este mapa, que le permite acercarse y alejarse para ver más detalles está disponible como un enlace desde el sitio web de la Ciudad.

Nombre del Autor del Mapa:

Correo Electrónico:

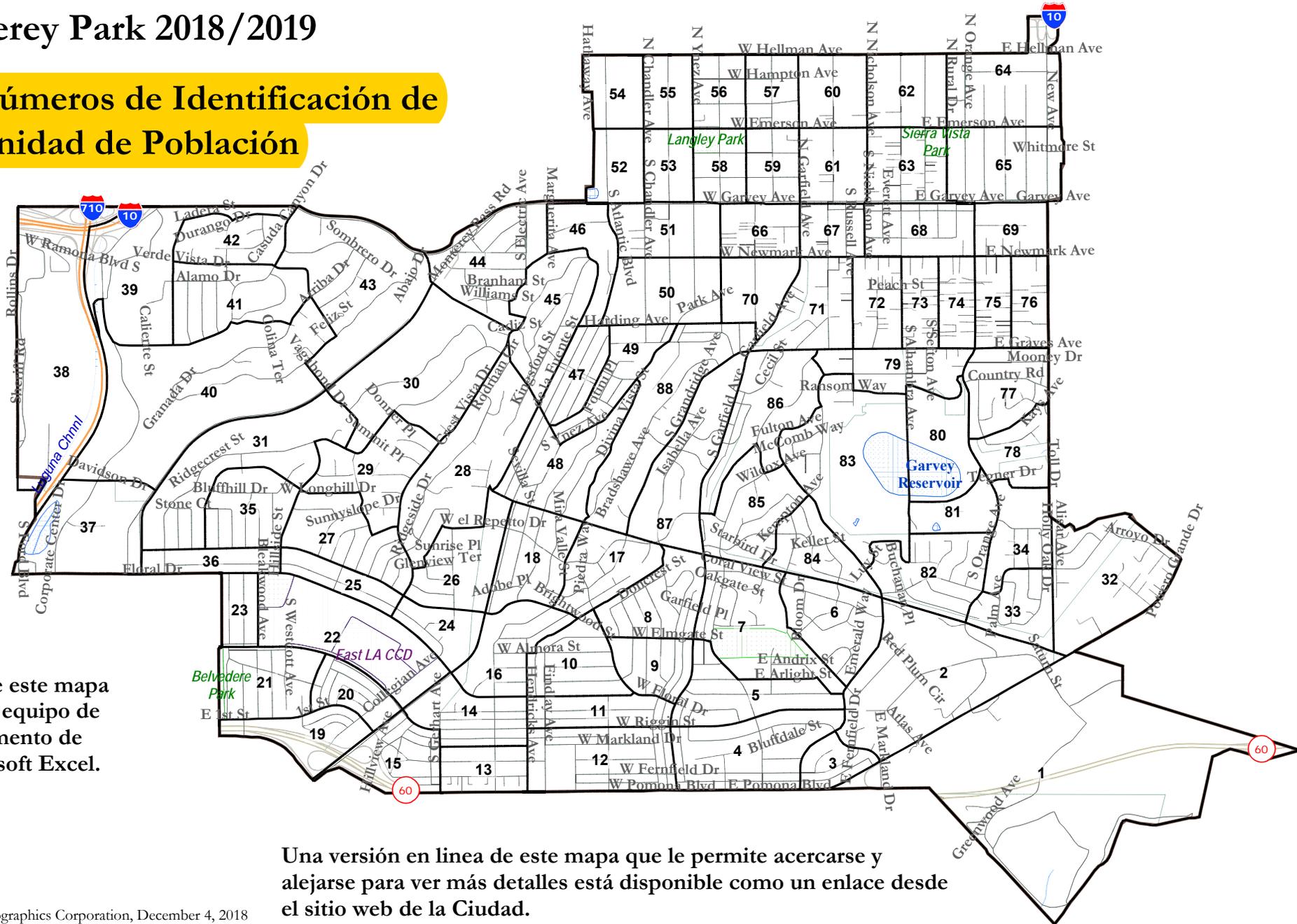
Teléfono:

### Meta de Población en cada Distrito:

Mapa de 4 distritos (con Alcalde libre): lo ideal es 15,067, con una diferencia de no más de 1,507 entre el más grande y el más pequeño. Mapa de 5 distritos (Alcalde alterno): lo ideal es 12,054. Con una diferencia de no más de 1,205 entre el más grande y el más pequeño.

# Districts de Monterey Park 2018/2019

## Números de Identificación de Unidad de Población



Utilice este mapa con el equipo de suplemento de Microsoft Excel.

Una versión en línea de este mapa que le permite acercarse y alejarse para ver más detalles está disponible como un enlace desde el sitio web de la Ciudad.  
[www.MontereyPark.ca.gov/DistrictElections](http://www.MontereyPark.ca.gov/DistrictElections)

National Demographics Corporation, December 4, 2018

©2016 CALIPER

## Instructions

You can use the spreadsheet data in the "Assignments" worksheet in either of two ways:

- 1) Use it as a reference to identify data for population units add the figures up by hand.
- OR -
- 2) On the "Assignments" worksheet tab, enter the letter for the district (1, 2, 3, or 4) where you wish to assign a given population unit. Then check the results of your assignments on the "4-district balance" worksheet tab, which will automatically update as you make each assignment.

**Note:** To minimize any chance of error or inadvertently changed data, the spreadsheets are locked. You may only enter data in the cells colored in with yellow fill.

## Submission:

When complete, please email this file to [MontereyPark@NDCresearch.com](mailto:MontereyPark@NDCresearch.com)

## Instrucciones

Puede usar los datos de la hoja de cálculos en la hoja de trabajo de "Asignaciones" en cualquiera de las dos siguientes maneras:

- 3) Utilícelos como referencia para identificar datos para las unidades de población, sume las cifras manualmente
- O
- 4) En la etiqueta de la hoja de trabajo de "Asignaciones", inserte la letra para el distrito (1, 2, 3, 4, or 5) donde usted desea asignar una unidad de población determinada. Luego verifique los resultados de sus asignaciones en la etiqueta de la hoja de trabajo del "balance de 5 distritos", que se actualizará automáticamente a medida que usted haga cada asignación.

Nota: Para reducir cualquier cambio de error o cambiar inadvertidamente los datos, las hojas de cálculo estan bloqueadas. Usted sólo puede entrar datos en las celdas coloreadas en amarillo.

Sumisión: Cuando esté completo, envíe este archivo por correo electrónico a [MontereyPark@NDCresearch.com](mailto:MontereyPark@NDCresearch.com)

Pop Unit	Población Total					Población de Ciudadanos en Edad de Votar					Inscripción en Noviembre del 2016				Electores en Noviembre del 2016			
	Tot. Pop.	Hisp	NH Wht	NH Blk	NH Asn	tot	Hisp	NH Wht	NH Blk	NH Asn	tot	latino	asn	other	tot	latino	asn	other
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	360	154	42	0	160	253	90	36	0	127	227	130	56	41	154	94	32	28
3	326	210	17	1	95	182	129	22	0	31	175	100	43	31	118	72	25	21
4	1,087	696	73	5	298	627	424	56	0	142	607	333	158	115	410	240	92	79
5	889	425	77	8	371	691	341	10	0	319	505	249	148	109	341	178	88	75
6	532	180	67	1	283	377	101	55	0	221	331	172	92	67	224	124	54	46
7	880	325	65	2	480	690	255	15	0	421	513	230	162	121	346	164	98	84
8	608	243	40	1	322	537	214	44	0	280	369	154	135	80	236	111	76	49
9	474	207	39	3	220	415	179	43	0	193	252	145	75	32	182	115	48	19
10	707	343	57	1	289	538	263	32	0	240	357	205	106	46	257	161	68	27
11	645	412	32	2	198	505	313	30	13	149	313	201	78	34	217	148	50	19
12	939	618	38	2	267	749	492	45	7	205	521	370	103	47	345	257	66	23
13	912	740	21	3	143	576	362	10	2	202	297	211	59	27	197	146	37	13
14	702	420	34	0	242	497	309	24	0	164	337	216	84	37	234	160	54	20
15	375	302	15	4	53	209	137	7	2	63	177	126	35	16	123	92	22	9
16	548	217	22	2	301	398	158	13	0	227	289	160	88	40	205	125	56	24
17	465	156	60	1	247	342	129	38	0	171	239	100	87	52	153	72	49	32
18	591	205	69	5	310	497	163	48	13	218	309	129	113	67	198	93	64	41
19	175	141	4	1	28	116	79	2	0	35	153	121	22	10	102	84	13	5
20	520	418	20	1	76	313	205	10	0	98	259	184	51	24	180	134	32	14
21	620	355	19	2	241	483	191	9	0	283	392	279	78	36	273	203	48	21
22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	360	214	12	3	131	276	117	5	0	154	212	151	42	19	147	110	26	11
24	607	234	24	2	330	298	160	23	0	114	228	56	118	54	154	40	77	37
25	1,126	528	21	3	569	582	362	22	0	197	426	125	224	77	273	79	144	50
26	862	237	43	12	569	481	209	21	10	241	456	160	194	103	299	115	117	66
27	491	35	43	0	402	540	31	49	0	460	280	78	148	54	182	51	95	36
28	1,109	218	69	15	804	600	220	13	9	359	553	136	293	124	366	97	186	83
29	438	65	40	2	330	530	64	51	0	415	316	85	169	62	205	55	109	41
30	545	46	29	1	467	279	53	4	1	221	352	105	183	64	224	67	116	42
31	699	151	35	1	493	538	29	57	45	407	392	85	217	90	260	58	142	60
32	871	255	69	8	524	610	106	47	0	456	555	249	199	107	376	187	123	66
33	348	69	29	0	247	266	30	28	0	209	191	46	101	44	136	36	69	31
34	295	68	17	0	204	189	26	4	0	159	195	47	103	45	139	37	71	31
35	495	56	36	1	393	372	11	43	0	318	307	81	165	61	200	53	106	40
36	507	191	16	0	297	241	127	12	0	103	235	51	130	54	156	35	85	36
37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	3	0	0	0	3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
39	194	22	28	0	142	158	23	34	0	101	134	17	78	40	91	13	52	27
40	660	71	37	4	543	579	78	29	0	432	433	94	240	99	287	64	156	67
41	526	66	37	0	420	387	53	44	0	290	347	43	201	103	237	33	134	70
42	513	43	46	0	422	383	38	49	0	296	333	42	193	99	227	32	128	67
43	865	123	67	5	658	683	113	59	0	512	566	75	326	164	385	57	217	112
44	1,116	505	33	2	559	772	323	0	0	449	580	199	266	116	344	127	140	77
45	625	169	67	11	376	513	181	47	0	284	366	124	170	72	218	80	90	47
46	612	108	17	1	486	492	99	12	0	382	278	95	127	55	165	61	67	37

Pop Unit Unidad de Población  
 Tot. Pop. Población Total  
 Hisp Hispano  
 NH Wht Blanco No-Hispano  
 NH Blk Negro No-Hispano  
 NH Asn Asiático No-Hispano  
 tot Total  
 latino Latino  
 asn Asiático  
 other Otro

# NDC

# Population Unit Data

Unit	Tot. Pop.	Hisp	NH Wht	NH Blk	NH Asn	tot	Hisp	NH Wht	NH Blk	NH Asn	tot	latino	asn	other	tot	latino	asn	other
47	170	41	10	2	116	136	49	11	0	76	115	36	58	22	70	24	32	13
48	621	196	53	3	361	527	187	62	38	228	390	118	196	76	242	83	113	46
49	568	162	27	0	367	405	153	37	0	215	306	91	158	57	188	64	90	34
50	893	202	36	0	650	653	226	29	0	367	436	110	249	76	250	77	129	43
51	943	52	19	0	855	567	60	13	0	494	329	66	210	53	172	46	98	29
52	362	36	4	1	317	221	12	6	0	203	164	23	112	28	75	14	45	16
53	974	113	26	4	829	590	44	35	0	512	384	54	264	66	176	32	106	38
54	406	28	9	0	369	255	18	4	0	234	161	35	96	30	84	22	45	17
55	969	191	9	5	760	638	127	3	0	504	379	82	227	70	198	52	106	39
56	670	91	23	4	551	400	46	14	0	340	283	61	169	52	148	39	79	29
57	462	56	26	0	379	261	8	25	0	228	196	42	117	36	102	27	55	20
58	613	87	7	0	512	362	57	15	0	291	300	42	206	51	137	25	83	30
59	602	49	10	2	537	356	48	24	0	284	228	32	157	39	104	19	63	23
60	1,487	183	102	7	1,190	927	98	66	2	721	391	54	271	65	182	34	115	33
61	1,229	70	22	1	1,130	475	22	4	0	449	330	47	228	55	154	29	97	28
62	1,747	176	46	6	1,507	989	136	21	2	831	491	91	315	85	253	62	145	45
63	1,570	161	34	4	1,363	733	108	8	0	617	461	84	296	81	235	55	136	44
64	2,177	390	30	11	1,726	1,215	271	3	9	933	619	155	353	112	359	111	183	64
65	1,552	279	21	2	1,241	898	201	2	1	694	657	162	376	119	378	115	194	69
66	703	94	25	0	579	432	120	23	0	290	214	43	137	35	112	30	64	19
67	378	67	19	1	289	257	89	16	4	148	138	36	79	23	73	25	35	13
68	717	127	32	2	551	425	108	21	0	295	289	69	169	50	159	48	82	29
69	666	182	16	6	461	331	63	10	0	257	223	52	130	41	125	35	66	24
70	424	31	8	0	382	306	21	5	0	280	187	37	119	30	98	26	56	16
71	1,212	219	45	0	940	777	146	15	0	616	437	99	267	72	230	69	122	40
72	857	179	18	3	654	511	128	0	0	384	362	93	208	61	192	66	92	35
73	945	131	27	5	775	734	86	23	25	591	288	57	187	44	163	38	98	27
74	1,038	193	34	0	805	761	139	27	0	579	309	63	196	49	174	43	102	30
75	1,075	184	24	3	859	574	188	5	0	380	320	75	186	59	180	51	94	34
76	1,020	160	18	0	836	546	167	5	0	375	263	62	153	48	148	42	78	28
77	721	117	46	2	553	459	41	14	0	404	376	74	202	100	249	52	131	66
78	329	37	6	0	285	231	14	2	0	215	189	41	101	47	129	30	67	32
79	806	267	31	2	499	361	129	21	0	211	346	94	168	85	219	65	100	53
80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82	698	159	86	2	441	551	68	97	0	386	420	103	215	101	299	80	148	70
83	615	241	44	3	317	417	113	46	0	258	381	117	169	95	244	84	100	60
84	484	138	47	2	296	352	96	44	0	203	304	82	133	90	215	62	93	60
85	501	107	83	1	304	355	80	71	0	204	354	100	154	100	244	74	103	66
86	1,198	282	93	3	809	429	157	26	0	231	607	198	270	138	370	139	148	84
87	662	235	63	11	351	473	205	40	25	199	391	129	166	97	259	93	103	63
88	983	264	93	6	611	646	252	61	15	319	585	191	254	141	384	138	156	91

Sumas por Distrito Asignado

Población Ideal: 15,067

Paquete de Participación Pública en Monterey Park

*Entre su nombre aquí*

Grupo	Categoría	Cuentas						Porcentajes					
		1	2	3	4	Sin asignar	Total	1	2	3	4	Sin asignar	Total
Población Total	Población Total	0	0	0	0	60,269	60,269						
	Desviación Total del Ideal por distrito	-15,067	-15,067	-15,067	-15,067		0	-100.00%	-100.00%	-100.00%	-100.00%		0.00%
	Hispano	0	0	0	0	16,218	16,218	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	27%	27%
	Blanco No-Hispano	0	0	0	0	2,998	2,998	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	5%	5%
	Negro No-Hispano	0	0	0	0	220	220	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0%	0%
	Asiático No-Hispano	0	0	0	0	40,350	40,350	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	67%	67%
Población Total de Ciudadanos en Edad de Votar	Población Total de Ciudadanos en Edad de Votar	0	0	0	0	39,305	39,305						
	Hispano	0	0	0	0	11,267	11,267	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	19%	29%
	Blanco No-Hispano	0	0	0	0	2,154	2,154	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	4%	5%
	Negro No-Hispano	0	0	0	0	222	222	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0%	1%
	Asiático No-Hispano	0	0	0	0	25,394	25,394	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	42%	65%
Inscripción en Noviembre del 2016	Inscripción Total	0	0	0	0	27,957	27,957						
	Latino	0	0	0	0	9,162	9,162	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	15%	33%
	Asiático-Americano	0	0	0	0	13,382	13,382	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	22%	48%
	Filipino	0	0	0	0	5,413	5,413	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	9%	19%
Electores en Noviembre del 2016	Total de Electores	0	0	0	0	17,340	17,340						
	Latino	0	0	0	0	6,479	6,479	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	11%	37%
	Asiático-Americano	0	0	0	0	7,477	7,477	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	12%	43%
	Filipino	0	0	0	0	3,385	3,385	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	6%	20%

**Comentarios del Peticionario sobre el plan:**

Creo que este mapa tiene sentido porque...